



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 MAR. 2008

RES.H.Nº 174-08

Expte.No.5033/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la asignatura "Historiografía", de la carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en forma unánime recomendando la designación de la alumna María de los Ángeles NÓBLEGA;

Que la postulante María José CARDOZO elevó formal impugnación al dictamen elaborado por la Comisión Asesora;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.064/08, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 18/03/08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación del dictamen** elaborado por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la asignatura "Historiografía", de la carrera de Historia.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc.a), de la Resol.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros de la Comisión Asesora, estudiantes María Nóblega y María José Cardozo, comuníquese a la carrera de Historia, Departamento Alumnos y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda

**Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ**  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.